



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30
LUNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

LUIS POZO QUITRAL

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 30.
Lunes 25 de septiembre de 2017.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:30 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 666 del 22 de septiembre de 2017. Preside, El Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
3. ERNESTO BRAVO SANTELICES
4. LUIS POZO QUITRAL
5. NATALIA RAMÍREZ SILVA
6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (Memorándum N° 146 Secretario Municipal)
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO: María del Pilar Saiz.
4.- APROBACIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, DE ACUERDO AL MEMORANDUM N° 96 DE SECPLAC.
5.- APROBACIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, DE ACUERDO AL MEMORANDUM N° 97 DE SECPLAC.
6.- EXPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 149 DEL JEFE DAEM (s)
7.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE PAREDONES.
8.- CORRESPONDENCIA.
9.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaria Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.
- RSH : Registro Social de Hogares.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, inicia la reunión siendo las 10:30 horas señalando: “damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 30, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén”, pero antes se pide un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Elías Muñoz de Vichuquén.

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 29 (Memorándum N° 146 del Secretario Municipal)

Señala el secretario municipal que se envió un memorándum explicando las razones por las que no se alcanzó a redactar el acta, por lo que serán entregada el próximo concejo.

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1.- RENUNCIA CARLOS MUÑOZ: señala el alcalde que esta mañana a primera hora se ha recibido la renuncia voluntaria de don Carlos Muñoz, chofer de maquinaria municipal. Consulta el concejal Fuenzalida si pueden ver este tema porque la maquinaria es un tema preocupante y se ha traído en reiteradas ocasiones al concejo este tema, comenta que la motoniveladora por la operación que implica no es llegar y contratar a cualquier persona, ante esto considera que no se debe contratar a una persona que no tenga la experiencia suficiente o que no esté capacitado para operar esa maquinaria, ya que es una máquina muy delicada, agrega que vio un video el fin de semana que corrió por el pueblo de Vichuquén, y en el video se mostraba que la máquina estaba siendo operada en muy malas condiciones, ante esto le preocupa el tema porque no quiere llegar a fin de año con la máquina en pana, puesto que el arreglo no es barato, ante esto pide que la persona que se contrate esté capacitada y tenga los cursos necesarios para operarla, comenta que Sandro es una persona que se capacitó, pero por su trabajo no puede operarla, por lo que pide buscar a personas acordes. Señala el alcalde que este tema ha sido tratado en otras oportunidades, y la últimas vez que se trajo a colación el tema, comenta que fue propositivo y dio la idea de incorporar al concejo en la decisión, por lo que los invitó a que si desean enviar antecedentes de un operador que sea calificado no dejen de hacerlo porque se tendrán en consideración. Señala el concejal González que él conversó el tema con Sandro y le comentó que no tenía problema de prestar apoyo y propone hacer un contrato por ciertas horas para operar la maquinaria. Señala el alcalde que la idea es muy buena y es innegable que Sandro conoce el equipo sino que además conoce el territorio por lo que sería un buen operador, pero para subirse a un vehículo municipal requiere tener póliza de fidelidad funcionaria y para acceder a esa póliza debe ser contratado a lo menos en la figura de contrata, ante esto comenta que le dará una segunda vuelta si la ley permite hacer una figura así, pero es difícil de contratar desde el punto de vista administrativo. Señala el concejal Díaz que en concejos anteriores dijo que el chofer estaba en la planta municipal y es Héctor quien actualmente maneja la retroexcavadora y quien ya ha manejado la motoniveladora, comenta que es una persona adecuada para la máquina y cree que fue uno de los funcionarios que fue a hacer el curso a Salfa, comenta que si no hay recursos para contratar una persona se podría enviar a cualquiera de los choferes municipales de camión a hacer el curso a Salfa para que puedan conducir la máquina, agrega el concejal Díaz que en el municipio antiguamente había un chofer que es de Licantén y que trabajó muchos años en la comuna y le llaman el Loco Pepe, señala el concejal que hace un tiempo esta persona le mencionó que él tiene una máquina pero el trabajo era poco por lo que si se le daba la opción de contratarlo él estaría viendo las condiciones para conversar sobre este tema. El alcalde le señala al concejal Díaz que invite a esta persona a conversar para ver que se puede hacer, comenta que siempre se deben tener a



SECRETARÍA MUNICIPAL

la vista los parámetros financieros del municipio. Comenta el concejal Díaz que él propone esto como segunda instancia porque considera que el chofer está en la planta municipal.

2. EXENCIÓN PERMISO DE EDIFICACIÓN: pide el alcalde incluir en la tabla de concejo municipal que en el ordenamiento local incluya como regulación que a todo vecino de la comuna de Vichuquén que se le siniestre su casa habitación en más de un 80% el municipio lo deje exento del pago de su permiso de edificación para volver a edificar su casa, comenta que le parece una decisión socialmente necesaria por lo que se la propone al concejo municipal, agrega que la única limitante que cree justo poner, es que el siniestro debe ser igual o superior al 80% de pérdida, porque no quiere un uso inadecuado de la medida, ante esto pide tomar votación para incorporarlo en la tabla.

Señala el concejal Bravo que le parece excelente la idea, pero le gustaría que se complementara con una ayuda más rápida y eficaz y que el municipio fuera inmediatamente, ojalá al otro día, con una casa de emergencia porque es una vergüenza la situación, comenta que estuvo en Rarín donde fue el incendio y se quemó toda la casa, y no puede ser posible que la gente esté viviendo debajo de un boldo, por lo que la ayuda rápida es necesaria por parte del municipio. Señala el alcalde que está muy de acuerdo con lo manifestado por el concejal por lo que en la propuesta de presupuesto 2018 que recibirá el concejo en octubre, va una glosa en la que se incluye la compra de algunas mediaguas para las emergencias para ir en ayuda en los casos que sea necesario.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla de concejo la aprobación de dejar exento del pago del permiso de edificación en los casos de incendio en que se dañe más del 80% de la vivienda.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 88.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se APRUEBA incorporar como punto de la tabla de concejo la aprobación de dejar exento del pago del permiso de edificación en los casos de incendio en que se dañe más del 80% de la vivienda.

Señala Francisco Cordero que si bien la medida socialmente es acertada habría que ver la ordenanza municipal y la legislación al respecto para analizar si es posible realizar la exención de acuerdo a la ley. Propone el alcalde que se vote el acuerdo sujeto a que un informe jurídico señale si es viable de acuerdo a la ley hacer la exención, en caso de que el informe indique que no se puede efectuar el acuerdo quedará nulo.

Señala el concejal González que es un aporte interesante en lo social, pero también le gustaría que ese aporte social vaya de la mano en lo psicológico y en todo lo que se requiere cuando ocurre un siniestro, además pide que las mediaguas sean un poco dignas y que no sean tan rudimentarias.

Comenta el concejal Fuenzalida que siempre se han querido hacer las cosas de la mejor manera y estando de acuerdo con la propuesta de dejar exento el permiso de edificación, comenta que le hubiese gustado tener en sus manos el informe jurídico antes para haber votado con bases, por lo que votará que sí siempre que se le haga llegar el informe jurídico que corresponda. Señala el alcalde que se ha llamado a



SECRETARÍA MUNICIPAL

la votación teniendo muy presente que el acuerdo queda supeditado a la aceptación administrativa legal que haga el informe jurídico.

Señala el concejal Díaz que el año 2015 se le quemó una casa en Hualañé y en el municipio de Hualañé le hicieron la exención del permiso de edificación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de dejar exento del pago del permiso de edificación en los casos de incendio en que se dañe más del 80% de la vivienda, si así el informe jurídico que se realizará lo autoriza.

5

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 89.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se APRUEBA dejar exento del pago del permiso de edificación en los casos de incendio en que se dañe más del 80% de la vivienda, si así el informe jurídico que se realizará lo autoriza.

Tercer Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO:

- María Del Pilar Saiz: la señora María del Pilar entrega un documento a cada uno de los concejales, comenta que con esta presentación quiere dejar constancia sobre la solicitud que las actas de concejo sean subidas a la página municipal. La señora María Saiz da lectura al documento, el cual no se transcribe y se acompaña íntegramente al final de la presente acta.

Señala el alcalde que en el municipio sí se ha previsto dar cumplimiento exhaustivo a la ley de transparencia por lo que se le dio continuidad a parte del equipo que atendía transparencia desde la administración anterior hasta ahora, y la persona encargada era don Cristian Ramírez que es el mismo profesional que atendía transparencia el último período de la administración anterior, agrega que alcalde que más allá de la indicación clara que como alcalde dio, el municipio ha tenido observaciones serias por parte del consejo de la transparencia precisamente por lo que la vecina alude, esto es el no cumplimiento, es decir no tener en la página web municipal aquello que como alcalde ordenó que sí se hiciera, comenta que lo que ha sucedido es que el profesional al que se hace alusión sí había estado subiendo todo el material, sin embargo como alcalde se enteró al visitar personalmente las oficinas del consejo para la transparencia en Santiago, es que Cristian Ramírez estaba subiendo todo el material a una plataforma que es privada de su persona y desde allí la linkeaba a la página municipal, lo cual no corresponde, por lo que el municipio tenía problemas de transparencia antes y las mantuvo hasta hoy, comenta el alcalde que ese es el origen de la sensación que tiene la vecina del no cumplimiento del compromiso que hizo como alcalde, ante esto comenta que se han hecho dos cosas, la primera es que en su momento ordenó dar cumplimiento exhaustivo de la ley y que si bien el profesional cumplía con subir la información lo hizo de una manera equivocada de lo que no estaba enterado como alcalde hasta que el consejo de la transparencia se lo informó hace unos pocos días, comenta el alcalde que posterior a ello y lo grave del tema incluyendo algunas consultas vía transparencia que estaban sin atender, materia de la cual tampoco estaba enterado, visitó el consejo de la transparencia y se generó un plan de trabajo con el consejo de la transparencia para poner al día al municipio de Vichuquén en el tema de transparencia porque



SECRETARÍA MUNICIPAL

históricamente no se ha hecho la tarea, comenta que en ese plan han ocurrido algunas cosas como que el responsable de transparencia ya no es Cristian Ramírez sino que Bárbara Jara y que tiene dedicación exclusiva al tema transparencia activa y pasiva, ante esto comenta el alcalde que las actas de concejo no están aún porque Bárbara está subiendo desde lo más urgente a lo menos urgente desde lo que ha observado el Concejo para la transparencia, ante esto comenta el alcalde que es un tema que se está trabajando con acuerdo del consejo para la transparencia quienes le han otorgado plazos al municipio para poder cumplir. Consulta la vecina el plazo para que las actas de concejo estén en la página. Comenta el alcalde que hay plazos asociados al acuerdo con el consejo para la transparencia por lo que se ha trabajado en un orden de prioridades, señala que hay cosas que son más urgentes que las actas de concejo por lo que es difuso dar un plazo ya que hay que recuperar información desde el año 2012 para ponerla en la página.

- Comerciantes playa Paula: señala el alcalde que no hay más audiencias de público registradas pero ve a un grupo de vecinos de la comuna, les informa que tienen todo el derecho a pedir audiencia de público ante el concejo municipal la cual debe solicitarse en el mesón y la secretaria instar porque se agregue en la tabla de concejo, sin embargo la audiencia de las vecinas no ha sido solicitada, pero aún queda una herramienta y es que el concejo apruebe la audiencia de público, los concejales por unanimidad están de acuerdo en que se autorice a los vecinos a tomar la palabra en el concejo, el alcalde pide a las vecinas que designen una persona para que exponga el tema. Las vecinas designan a Noelia Calquín. Menciona Noelia Calquín que el motivo de la visita en el Concejo Municipal es que durante años se han dedicado al comercio en la playa pública de Paula, comenta que con mucho esfuerzo han construido sus carros, han postulado a proyectos para implementar kayacs, botes de paseo y carros de comida rápida que para el espacio que hay en Paula abastece de buena manera a los turistas, agrega Noelia que según entiende en el concejo se planteó que por esta temporada los carros no serían permitidos en la playa, comenta que en su caso personal esos carros durante tres años le ayudaron a pagar sus estudios y el resto de las personas que trabajan ahí son en su mayoría mujeres solteras con hijos y se han dedicado a trabajar aparte de empleadas en las casas de turistas, en sus carros en la playa pública, ante esto comenta que vienen a pedir una respuesta oportuna respecto a por qué serían retirados los carros de la playa pública, los cuales cuentan con su autorización sanitaria y sus permisos al día, además pide que el concejo municipal les dé una solución porque en su caso está recién egresada por lo que su proyecto a corto plazo es seguir trabajando en la playa pública, y las demás personas que trabajan en la playa pública es la vez en el año que pueden trabajar por lo que es su sustento para el año. El alcalde felicita a Noelia por su clara exposición, le consulta además qué estudió. Señala Noelia que es ingeniera en prevención de riesgos calidad y medioambiente. Comenta el alcalde que la profesión de Noelia da más soporte a lo que dirá ahora, señala en primer lugar que esta no es una decisión que hayan tomado los concejales, puesto que es una medida que ha impulsado como alcalde y los concejales no han tenido la opción de emitir su opinión al respecto; agrega el alcalde que en segundo lugar Noelia manifiesta en su exposición que han hecho el esfuerzo para construir los carros, comenta el alcalde que ahí hay una situación que no se condice con lo estrictamente legal, ya que las vecinas construyeron estructuras fijas y el concepto de un carro y los permisos transitorios que se les otorgan es el concepto de una estructura que puede ir y luego salir de un lugar público, y es lo que debiera hacer cualquier persona que tenga un permiso temporal, ocupar el espacio y abandonar luego el lugar, ante esto comenta el alcalde que esa situación manifiesta que lo expuesto por las vecinas no es algo apegado estrictamente al derecho, puesto que se han construido estructuras que no se mueven, es más uno de los puestos tiene un radier por lo que ya no pueden ser considerados como carros sino que construcciones ilegales en un lugar público, situación de la cual como alcalde debe hacerse cargo porque si no se hace cargo hay una figura que se llama notable abandono de deberes de lo cual



SECRETARÍA MUNICIPAL

podría ser acusado al no cumplir con una de sus obligaciones que es no dar resguardo a los bienes nacionales de uso público, por lo que es un tema complejo de lo expuesto por Noelia, ya que el haber construido es un tema ilegal; agrega el alcalde que Noelia como profesional prevencionista de riesgos, materia por la cual la llama a dialogar respecto de su situación profesional, ya que el municipio constantemente requiere apoyo en este ámbito, comenta que si Noelia lo ve desde su perspectiva profesional debe tener a la vista que las estructuras que no son carros sino construcciones ilegítimas en el borde del lago Vichuquén sugieren algunos riesgos asociados a personas y al medioambiente, ya que allí se trabaja con aceites, con personas, hay niños corriendo por la playa por lo tanto desde el punto de vista de la profesión de Noelia si hay riesgos asociados al medioambiente, que ya está la escoba con el lago y ya existe un riesgo asociado, además se pone en riesgo a las personas que visitan y trabajan en el lugar, en virtud de lo anterior comenta el alcalde que con la decisión que tomó quiere ofrecer a los vecinos como a los visitantes una playa pública que sea más digna de la que hoy se puede ofrecer, agrega que está haciendo un gran esfuerzo para poner los baños públicos de la playa Paula en otro lugar, desconoce si lo podrá lograr pero quiere sacarlos de la playa por el riesgo ambiental asociado a que la fosa se llena prácticamente todos los días por lo que los líquidos percolan hacia el lago, ante esto señala que el plan es un plan mayor que se tiene para playa Paula que implica espacios públicos más amigables, sacar a los vehículos de los estacionamientos en la calle, una playa que tenga vista directa al lago y no estructuras que tapan el espacio de observación, además comenta que se deben tomar otras medidas que otros municipios también han tomado, ya que en la mayor parte de las playas visitadas en Chile hay letreros que dicen prohibido el picnic por lo que no se pueden llevar alimentos a la playa y eso tiene que ver con varias cosas entre ellas riesgo ambiental, limpieza y orden, y el concepto que la playa ha de ser un lugar para esparcimiento como tomar sol y divertirse en familia, por lo que se requiere poner a la playa Paula en un Estándar que sea similar al que ofrecen otros lugares donde los vecinos puedan visitar el lago, agrega el alcalde que en playa Paula hasta el momento es el único lugar al que un vecino de la comuna o un visitante puede ir a estar o conocer el maravilloso lago que sale por televisión, que muchos imaginan como maravilloso pero muy pocos pueden acceder por esta situación ingrata que se vive en Vichuquén, que a su juicio se transgrede la ley que establece que los bordes de franja fiscal son espacios de uso público que nadie puede cerrar, pero históricamente esa ley en la comuna de Vichuquén no se ha cumplido, ante esto playa Paula es el último rincón donde el visitante puede llegar, detrás de eso está la medida que es ingrata y que implica una situación familiar muy difícil de los vecinos, pero se puede trabajar y buscar alternativas para que las vecinas se vean beneficiadas de la prosperidad que espera que llegue a Paula, comenta que estas medidas buscan que Paula sea un lugar más próspero, bonito y amigable. Señala Noelia Calquín que sabe que playa Paula es el único sector del lago donde la gente puede ingresar al lago, por lo que la concurrencia de público siempre va a ser alta, agrega que respecto de la prevención de riesgos hay un historial de accidentabilidad dentro de la playa que no va más allá de 1% y que generalmente ha sido por personas que no saben nadar, comenta que respecto de factores de riesgos de basura por cortes por el tipo de material que tienen los carros no existe, y el tema de la contaminación por residuos como aceite no son botados ni a la tierra ni al lago, todos los residuos sólidos y líquidos son responsabilidad de los dueños de los puestos, tal como lo han hecho todos los años que han trabajado en el lugar, además ayudan al encargado de la playa con el tema de la limpieza, agrega Noelia que respecto de los baños entienden que están cerca del lago por lo que pueda contaminar y considera buena opción cambiar los baños, comenta que como prevencionista propone hacer una intervención en la playa pública para poder generar un ambiente ad hoc con la cantidad de público que ingresa diariamente y la cantidad de autos que se estacionan diariamente que impiden el tránsito, ante esto el flujo vehicular es muy lento por



SECRETARÍA MUNICIPAL

lo que propone hacer un plan de contingencia acorde a la playa, agrega que si el argumento del alcalde es que las personas que trabajan en los quioscos tienen muchos factores de riesgo para la contaminación no es así, así como tampoco para los visitantes.

Señala el concejal Fuenzalida que agradece la opción que se le ha dado a los vecinos de intervenir en el concejo, comenta el concejal que considera arbitraria la medida tomada por el alcalde de quitarle la posibilidad a los vecinos de que no puedan generar ingresos en el verano, comenta el concejal que en su mayoría las vecinas son madres solteras, las conocer porque son del sector de Paula y su único ingreso de dinero mayor en el año es la temporada de verano, agrega que por eso la considera una medida arbitraria, le reitera el llamado al alcalde, tal como lo hizo cuando estaban los comerciantes a conversar con los vecinos afectados con anticipación, le consulta al alcalde si hizo alguna reunión con los vecinos presentes en el concejo antes de tomar la decisión. Agrega el concejal Fuenzalida que la idea de mejorar Paula es una buena idea, y siendo empresario turístico y vecino del sector lo encuentra una muy buena idea tratar de herosear la playa y mejorar los baños, pero la medida respecto de los comerciantes la considera arbitraria y no está de acuerdo con ella, tampoco está de acuerdo con lo manifestado por el alcalde que mencionó que los turistas llegan al lago y sólo ven carros porque los carros están a un costado de la playa y no tienen mayor influencia en la vista por lo que no le convence la explicación dada por el alcalde a los vecinos, ante esto si se quiere fomentar el turismo se pueden hacer otras acciones, comenta que un mayor problema que los comerciantes generó el alcalde con mover los batros de la playa Paula y dejarlos sueltos, ya que como subió el lago los batros se fueron hacia adentro y la gente que llega a Paula en lancha choca con los batros flotando al medio del lago lo que generó problemas en sus lanchas, por lo que considera que esa medida es más peligrosa que los vecinos tengan sus puestos, agrega que como presidente de la comisión de turismo hace el mea culpa que no se ha hecho ninguna reunión respecto al tema de playa Paula. Consulta el alcalde al concejal Fuenzalida si participa en la comisión de infraestructura. Señala el concejal Fuenzalida que no. Comenta el alcalde que la comisión de infraestructura debe tener a la vista que en playa Paula hay estructuras cualquier cosa menos un carro. Señala el concejal Fuenzalida que Vichuquén es una comuna tan pequeña que nada cuesta invitar a los vecinos a una reunión y explicarles el tema, ya que tomada de la forma en que se hizo, le parece una medida arbitraria porque hay seis familias que se están viendo perjudicadas en sus ingresos económicos, ante esto llama al alcalde a reflexionar respecto de este tema y lo insta a tener comunicación con las vecinas.

Señala el concejal Bravo que le gustaría que se diera una segunda vuelta a la medida, comenta el concejal que comparte que el espacio público en playa Paula es chico y hay que buscar la manera de mejorarla, para lo cual hace el llamado a los profesionales y a la comisión de infraestructura para reunirse y le ganen espacio hacia el lago, para lo cual pide hacer un proyecto. Señala el alcalde que está hecho el proyecto. Pide el concejal Bravo hacer plataformas para ganar espacio porque la gente se atomiza en esa playa y los fin de semana la gente llega a Paula y ve lleno y no tiene otra playa donde acudir, por lo que pide hacer un buen proyecto y presentarlo ante las instancias correspondientes, y respecto de las vecinas presentes comenta el concejal que se debe buscar la manera de ayudarlas porque es su sustento el que está en juego, comenta que quizás sería bueno hacer un revestimiento a los quioscos para hacerlos más amigables con el entorno.

Señala el concejal González que primero le gustaría hacer mención que cada decisión que se tome no se haga sentir como una medida arbitraria por parte de los vecinos, agrega el concejal que si bien Paula no es la playa más bonita que haya, por lo que le gustaría ver un lugar más heroseado, pero para eso se debe hacer un trabajo conjunto y si se toma la decisión que los carros no existan, sí se debe considerar que hay seis familias que están lucrando positivamente del turismo en el sector, por lo que su participación y opinión debiera importar en el desarrollo de Paula. Señala una de las vecinas que son cuatro carros pero hay carros que se comparten.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala el concejal Díaz que no está de acuerdo en que se le dé permiso a una familia y después lo subarriende, comenta que si una familia pide el permiso para trabajar y lo arrienda es porque no necesita el carro, comenta que en eso siempre ha estado en contra de estas situaciones, agrega el concejal Díaz que le gustaría ver el proyecto en el concejo municipal para analizar lo que se va a innovar en playa Paula y por qué no tienen cabida las vecinas, comenta que una vez que tengan el proyecto se tome una decisión respecto de las vecinas, porque no está de acuerdo en sacarlas porque nadie le puede quitar el pan a otro y todos tienen derecho a tener techo, comida y trabajo. Comenta el concejal Díaz que respecto de la idea de agrandar la playa eso generará molestia en los vecinos porque se les tapaná la entrada a ellos.

Comenta la concejala Ramírez que todos concuerdan que es una medida demasiado arbitraria, agrega que si hay un proyecto y se quiere presentar debiera considerar a las vecinas que son las que trabajan en el lugar y ya son parte de la playa, comenta que entiende que la playa Paula es muy pequeña pero considera que los proyectos deben hacerse en conjunto con la gente, comenta que todos hablaron del sustento de las familias y es cierto que las vecinas presentes viven de lo que pueden recaudar en el verano, ante esto pide al alcalde reconsiderar la medida y darle a las vecinas orientación, comenta que ellas están proponiendo hermohear los carros por lo que el municipio podría apoyar profesionalmente en ese tema, así se compatibiliza que la playa Paula mejore y además se evita que las vecinas queden sin su ingreso económico, además posibilita que en la playa haya un lugar donde comprar cosas para comer, situación que en la comuna falta mucho, puesto que hay lugares turísticos y no hay nada donde comer, ante esto pide la concejala trabajar en conjunto para llegar a un buen consenso puesto que el diálogo es lo principal.

Señala el concejal Pozo que lo que se podría hacer es hermohear los carros, que idealmente sean todos los carros iguales, comenta que es importante ver ambas partes, las vecinas para que tengan una fuente de trabajo y lo otro es para el turista, ya que si viene gente a la playa pública, lugar donde acude la gente más humilde y no hay un lugar donde comer la gente se irá a otra playa donde sí esté ese servicio, por lo que considera que los carritos son importantes aunque no se vean tan bien.

Señala el alcalde que ha recogido los comentarios de los concejales, comenta que le gustó lo manifestado por el concejal Bravo y González en lo relativo a que se busque un beneficio para las personas que por esta vía se han visto afectados, comenta que las medidas que se están tomando deben beneficiar a todos de alguna manera, así también que se presente al concejo el proyecto de playa Paula solicitado por el concejal Díaz, por lo que trabajará para tenerlo en un plazo de unos 15 días e informar cuál es el plan maestro para este año. Pide el concejal González que sea para el próximo concejo. Señala el alcalde que es muy cercano para asumirlo como compromiso por lo que pide que sea para el sub siguiente. Señala el alcalde a Noelia Calquín que le gustaría tener una segunda conversación con ella y le haga llegar sus antecedentes profesionales si le interesa porque representa elementos interesantes, primero es una joven profesional, segundo que es de la comuna, tercero tiene interés en Paula y cree que todo eso puede ser canalizado a que participe en su condición profesional en las cosas buenas que se quieren hacer en Paula; respecto de los otros vecinos menciona el alcalde que se trabajará con los concejales para ver cómo se las van a arreglar para que el carro de desarrollo del sector Paula no deje tirados a las comerciantes del sector, comenta que esa respuesta ahora no la tiene pero el trabajo en conjunto con el concejo los puede llevar a sacar una buena idea para que el beneficio sea para todos, agradece el alcalde el respeto de los vecinos en su intervención.

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, DE ACUERDO AL MEMORANDUM N° 96 DE SECPLAC.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El alcalde le entrega la palabra a Pablo Sepúlveda, Secplac municipal. Consulta el concejal González si la documentación la hicieron llegar el día viernes porque a él no le llegó nada. Señala el alcalde que explicará él la situación, comenta que hay observaciones por uno de los proyectos más emblemáticos que se enfrentará el próximo verano, que es la compra de un camión recolector por lo que espera que las cosas salgan bien y se acceda a ese camión, señala que el proyecto se presentó al GORE y el GORE hizo observaciones entre las cuales está modificar en parte el compromiso de asumir costos de operación del camión. Señala el concejal González que votará que sí, aunque no le llegó la documentación del concejo esta semana.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de asumir por parte del municipio los Gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición Camión Recolector RSD, comuna de Vichuquén" por la suma de \$38.885.859 anual, de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 96/17 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 90.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUI TRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se APRUEBA asumir por parte del municipio los Gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Adquisición Camión Recolector RSD, comuna de Vichuquén" por la suma de \$38.885.859 anual, de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 96/17 de Secplac.

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN, DE ACUERDO AL MEMORANDUM N° 97 DE SECPLAC.

Señala Pablo Sepúlveda que se pide asumir gastos de operación y mantenimiento del centro recreativo Santa Filomena que contempla cancha y áreas verdes. Consulta el concejal Díaz cuánto cuesta el proyecto en total. Señala Pablo Sepúlveda que noventa y dos millones. Señala el concejal González que votará que sí, dejando constancia que no llegó el sobre del concejo con la información.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de asumir por parte del municipio los Gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Construcción centro recreativo Villa Santa Filomena" por la suma \$330.000.- mensual, de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 97/17 de Secplac.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 91.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUI TRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI



SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se APRUEBA asumir por parte del municipio los Gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto "Construcción centro recreativo Villa Santa Filomena" por la suma \$330.000.- mensual, de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 97/17 de Secplac.

11

Sexto Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE ACUERDO AL MEMORÁNDUM N° 149 DEL JEFE DAEM (s)

Señala el alcalde que esta semana el director Daem presentó a la comisión de educación una modificación presupuestaria que apura en el departamento de educación, por lo que se le ofrece la palabra al presidente de la comisión. Señala el concejal Díaz en su calidad de presidente de la comisión de educación que se reunieron con el jefe Daem y están contra el tiempo por los fondos que llegaron del FAEP por lo que se hizo una pequeña modificación, pero son ítem que no influyen nada en el presupuesto de fin de año porque ya están en septiembre y la modificación son fondos que estarían sobrando, por lo que es una modificación interna. Consulta el concejal Díaz por qué se les hizo llegar una citación a sesión extraordinaria de Concejo siendo que se podía ver ahora el tema. Señala el alcalde que se hizo de esa forma porque la ley establece que las modificaciones presupuestarias deben ser comunicadas a los concejales con a lo menos 5 días de anticipación a la sesión donde se vote, y por tal motivo los cinco días calzan con el día viernes, y es por eso que se envió la convocatoria para el viernes. Comenta el concejal Díaz que existiendo acuerdo del concejo no habría para qué hacerlo. Señala el alcalde que él cumplió con la ley, pero si el concejo incluye en tabla la votación y luego vota a favor de ella se podría hacer. Menciona el concejal González que va en tabla y lo vieron como comisión en la mañana. Señala el alcalde que en tabla va sólo la exposición de la modificación presupuestaria, pero si el concejo está de acuerdo tomarán el acuerdo para incluir y luego aprobar. Señala el concejal Díaz que hay plazo hasta el 30 de septiembre para ver el tema por lo que el viernes 29 es muy encima de la fecha. Pide el alcalde que se tome el acuerdo para incorporarlo en la tabla de concejo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de incorporar como punto de la tabla la Aprobación de la Modificación presupuestaria del departamento de educación de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 149/2017 del Jefe DAEM.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 92.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUISTRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se APRUEBA incorporar como punto de la tabla la Aprobación de la Modificación presupuestaria del departamento de educación de acuerdo a lo establecido en el Memorandum N° 149/2017 del Jefe DAEM.

Señala la concejala Ramírez que en virtud que el tema fue visto por la comisión votará que sí.



SECRETARÍA MUNICIPAL

El concejal Fuenzalida votará que sí porque la comisión aprueba la modificación presupuestaria, además de ser algo muy necesario para la comuna.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la Modificación presupuestaria del Departamento de Educación de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 149/2017 del Jefe DAEM.

- ACUERDO CORRELATIVO NRO. 93.-
- CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
 - CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
 - CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
 - CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
 - CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
 - CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
 - ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se APRUEBA la Modificación presupuestaria del Departamento de Educación de acuerdo a lo establecido en el Memorándum N° 149/2017 del Jefe DAEM.

Séptimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN MUNICIPALIDAD DE PAREDONES.

Señala el alcalde que la municipalidad de Paredones envió el día viernes una propuesta de convenio de colaboración mutua, pero lamentablemente ese formato trae algunos errores serios por lo que ha decidido devolver el documento a Paredones para una mejora, ante esto menciona que no se verá ahora y cuando llegue de forma correcta se tomará la votación.

Octavo Punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario municipal que como correspondencia recibida está:

- una invitación para los concejales.
- Padem año 2018 enviado por el departamento de Educación.
- Memorándum N° 151 del Secretario Municipal dirigido al concejal González con algunas respuestas del concejo anterior.

Siendo las 11:40 horas se cierra la sesión y se da por terminado el concejo debido la asistencia de los integrantes del concejo a un funeral.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaría Municipal de Vichuquén.



SECRETARÍA MUNICIPAL



PRESENTACIÓN AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VICHUQUEN

Antecedentes:

- _Oficio 009151 del Consejo para la Transparencia 20/11/2015
- _Presentación en la sesión de Concejo n°11 del 20/03/17
- _Audiencia de Público de sesión de Concejo n° 22 del 17/07/17

Señor Alcalde, Señores Concejales, Señor Secretario Municipal:

1.- Tal como obra al inicio de esta presentación, con fecha 20 de Marzo del presente año , hice una presentación al concejo¹ , en la que expongo antecedentes respecto a la exigencia legal de publicar las actas del concejo en la página web del municipio, cuestión que a esa fecha no sucedía .

_ Lo expresado en el párrafo implica el incumplimiento de algunos aspectos de la **Carta de Derechos Ciudadanos a la Información** publicados en la misma página web y además se incumplía el **Oficio n°000431 del 31 de Enero del 2014 del Consejo para la Transparencia** dirigido a los municipios del país .

_ Luego de la lectura de la presentación, índico que con motivo de ser esta una nueva administración municipal y por las circunstancias que se vivieron durante el verano del presente año a nivel comunal, entendía que a esa fecha este materia no fuese una prioridad para la gestión municipal.

_ Al tenor, el señor alcalde manifiesta que un plazo aproximado de cuatro meses sería un plazo posible para incorporar las actas en la página web del municipio, vale decir durante el mes de Julio.

_ Asimismo, el señor alcalde da la palabra a los señores concejales para que se manifiesten a la materia de la presentación, estando de acuerdo todos ellos que siendo esta una ley, no cabía otra cosa que cumplirla.

2.- Con fecha 17 de Julio, asisto nuevamente como público al concejo municipal. No habiendo peticiones de audiencia, el señor alcalde pregunta si deseo intervenir . Ante esa instancia hago presente que **no se ha cumplido el plazo convenido por la autoridad para incorporar las actas a la página web** ya que estas aún no han sido ingresadas en el apartado de correspondiente a **actos y decisiones con efectos sobre terceros de transparencia activa.**

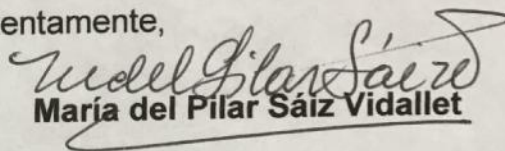
¹ Presentación entregada por escrito a cada uno de los integrantes del Concejo, además de leer el texto y comentarlo.



Ante mi intervención el señor alcalde manifiesta que hay un equipo de dos personas encargados de la página web.

3.- Con fecha 23 de Septiembre y habiendo transcurrido dos meses más de lo comprometido por el señor alcalde en la sesión de concejo n°11 del 20 de Marzo respecto de la publicación de las actas, reviso nuevamente el link de transparencia activa y constato que : la fecha de la última actualización es el 13 del presente mes y que **las actas no están publicadas .**

Les saluda atentamente,


María del Pilar Saiz Vidallet

En Vichuquén , a 25 de Septiembre 2017